

General Güemes, 18 de diciembre de 2024

### DISPOSICIÓN INTERNA N° 33/24

#### VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

#### CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: *"la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento"*.

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del primer año, primera división, régimen anual, para el período lectivo 2025, en la carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Química, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 511/14, turno vespertino.

Que la causal vacante se debe a que en el período lectivo 2024 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalado por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el período lectivo 2025.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

**POR ELLO,  
LA Rectora del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017  
"PROF. AMADEO R. SIROLLI"  
DISPONE**

**Art. 1°-** Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el primer año, primera división, régimen anual, turno vespertino para el período lectivo 2025 de la carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Química (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 511/14), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

| ASIGNATURA  | CURSO | DIVISIÓN | RÉGIMEN | C/HOR.    | CARÁCTER |
|---|-------|----------|---------|-----------|----------|
| Didáctica General                                 | 1°    | 1°       | Anual   | 3 hs./cát | Interino |
| Laboratorio I                                     | 1°    | 1°       | Anual   | 4 hs./cát | Interino |
| Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela | 1°    | 1°       | Anual   | 3 hs./cát | Interino |

**Art. 2º-** Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 hs., en turno vespertino.

- ✓ **Didáctica General:** jueves de 21,00 horas a 23,00 horas.
- ✓ **Laboratorio I:** viernes de 20,20 horas a 23,00 horas.
- ✓ **Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela:** lunes de 19,00 a 21,00 horas.

**Art. 3º-** Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22).
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (según Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

**Art. 4º-** Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatarán datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Currículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, la Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.

**Art. 5º-** De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

**Fecha de Publicación:** 26 de diciembre de 2024

**Fecha de apertura:** 06 de febrero de 2025

**Fecha de cierre:** 10 de febrero de 2025

**Horario:** 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

**Lugar:** Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

**Dirección:** avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

**Teléfono:** 0387-4913133

**Página Web:** <https://ies6017-sal.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

**Art. 6°-** Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.

**Art. 7°-** Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1° de la presente Disposición:

**1° año, 1° división**

**Didáctica General:** 3 hs./cát. anual

- Flavia Fernanda Vilte, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Tamara Noemí del Valle Acosta Franco, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Gonzalo Sebastián Álvarez, Profesor en Ciencias de la Educación. **(IFD)**

**Suplente I.F.D.:** Beatriz Berta Vega, Profesora en Ciencias de la Educación.

Ana Carolina Guaymas, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo:** Gloria Carolina Velarde, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Laboratorio I:** 4 hs./cát. anual

- Olga Amalia López Cross, Lic. en Enseñanza de las Ciencias c/O. en Química; Prof. en Química.
- Nancy Mabel González Leiva, Ingeniera Química.
- Adriana Araujo, Bioquímica **(IFD)**

**Suplente I.F.D.:** Lucía Teresa Lindow López, Lic. en Ciencias Biológicas; Dra. en Ciencias Biológicas

**Suplente Externo:** Claudia Elizabeth Palacios, Analista Químico; Profesora en Química.

**Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela:** 3 hs./cát. anual

- Tamara Noemí del Valle Acosta Franco, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Nancy Ivana Vega, profesora en Ciencias de la Educación.
- Gonzalo Sebastián Álvarez, Profesor en Ciencias de la Educación **(IFD)**

**Suplente I.F.D.:** Iris María de los Ángeles Olarte, Profesora en Ciencias de la Educación.  
Ana Carolina Guaymas, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo:** Carina Soledad Valeriano, Prof. en Ciencias de la Educación; Lic. en Cs. de la Educación.

**Art. 8°-** Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.



Prof. Marta Elena Pastrana  
RECTORA  
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLLI